REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 2675

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GOETZURT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón SANTO DOMINGO , el 20/junio/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GOETZURT CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 JUL 2005

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7053248
Nro. Trámite 1.2005.1181

RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el artículo Segundo literal a) y c) de la Resolución número 05.Q.IJ.2675 de fecha 06 de Julio del 2005 que antecede, esto es, he marginado su contenido en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada "GOETZURT CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 20 de Junio del 2005.- Santo Domingo de los Colorados, a 04 de agosto del 2005. EL NOTARIO:

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA TERCERA-SANTO DOMINGO

Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón
Santo Domingo

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 39, Inscripción No 87, Repertorio No. 841.- Santo Domingo de los Colorados a 23 de Agosto del 2005.- **LA REGISTRADORA.**

Dra. Maritza Langüio Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

REGISTRO MERCANTIL
del Cantón Sto. Domgo. de los Colorados
ECUADOR